

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Aprueba cancelación de Honorarios)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MJCP/MAPP/ehf

02/04/2019 Dec. N° 069 .-/

SANTA CRUZ, 02 de Abril 2019

VISTOS:

La carta de fecha 19 de Noviembre 2018, del Abogado Oscar Contreras Calderón; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la carta del Abogado Don Oscar Contreras Calderón, de fecha 19/11/2018, solicitando la cancelación de la Boleta de Honorarios N°233249, del Notario Público Jorge Carvallo Velasco, por la suma de \$260.000, (Doscientos Sesenta Mil Pesos), por concepto de Escritura y Compraventa entre Municipalidad Santa a Cristino Salinas Medina y Otros, Rep.1953/2018, y;

DECRETO EXENTO N° 1101.

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele a JORGE CARVALLO VELASCO, la suma de \$260.000.- (Doscientos Sesenta Mil Pesos), por cancelación de "Contrato de Escritura de Compraventa y Escritura de Liquidación y Adjudicación, según se indica en considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta N° 215.22.12.005.001.001.-

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:
✉ Secretaria (1)
✉ Transparencia (1)
✉ D.A.F. (1)
✉ ARCHIVO (1)